



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7441

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de carácter extraordinario de 31 de julio de 2023, relativo a la determinación de la composición de la Comisión de Gobierno y de su régimen de reuniones (exp. 03148-2023-000001)

El Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar que la Comisión de Gobierno esté formada por siete consejeros/as y que tenga la siguiente composición, representativa de los grupos políticos integrados en el pleno:

- 3 consejeros del Grupo Popular
- 2 consejeros del Grupo PSOE Menorca
- 1 consejero del Grupo Más por Menorca
- 1 consejera del Grupo Vox

Segundo.- Será presidida por el presidente de la Corporación y asistida por la persona titular de la Secretaría general; o bien por el consejero o consejera y funcionario o funcionaria en quienes éstos deleguen, respectivamente.

Tercero.- Que el régimen de las sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno sea mensual y que se lleven a cabo el tercer lunes a las 9.30 horas.

Maó, 1 de agosto de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

